EXFRUSUR S.A.
EXPORTADORA DE FRUTA DEL SUR

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 12 del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXPORTADORA DE FRUTA DEL SUR EXFRUSUR S.A.
Guayaquil. -

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los estados financieros de la compañía denominada **EXPORTADORA DE FRUTA DEL SUR EXFRUSUR S.A.** al 31 de diciembre del 2016. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionista.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros de Acciones y Accionistas, Contabilidad y archivos de toda la documentación.
4. Son adecuados los controles internos de la compañía, los mismos que están bajo la responsabilidad de la Gerencia General.
5. Las cifras contables presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

En mi opinión, los estados financieros presentados reflejan razonablemente, en todos sus aspectos, la real situación de la compañía. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Ronald Geovanny Luna Alburquerque
CC: 0923046478
COMISARIO